

PRIVACION*2021-025
DDO: ANYELA NOGUERA

Secretaria: A despacho de la señora juez.

Julio 12 de 2021

Auto 1114

Juzgado Cuarto familia de Oralidad

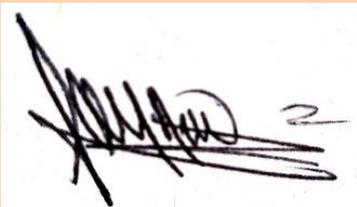
Santiago de Cali, Julio doce de dos mil veintiuno

Agregar al proceso la constancia de envío de la notificación personal a la demandada Anyela Noguera, en la cual consta que la mencionada no reside en la dirección física aportada por la parte actora.

Requírase a los interesados para que indiquen una nueva dirección de notificaciones de la parte accionada e igualmente que informen al despacho las diligencias que han adelantado en procura de ubicar y notificar a la demandada, ello en virtud de la lealtad procesal que debe existir entre las partes.

Notifíquese.

La juez. -

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LEIDY AMPARO NIÑO RUANO', with a stylized flourish at the end.

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO